

**XXVIII CONCURSO NACIONAL DEL CARTEL ANUNCIADOR  
DE FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE ELCHE 2019**

La Asociación Fester de Moros y Cristianos de Elche, convoca el XXXVIII Concurso Nacional del Cartel Anunciador de Fiestas de Moros y Cristianos de Elche 2019, con arreglo a las siguientes bases:

**PARTICIPANTES**

Pueden participar en este Concurso, todos los diseñadores y artistas que estén interesados, exceptuando al ganador de la edición anterior a esta, que formará parte del Jurado.

**TEMA**

El cartel versará sobre temas de las Fiestas de Moros y Cristianos, con alusiones pictóricas a las mismas y con simbolismos que reflejen paisajes de nuestra ciudad, sin incluir fotografías, e incluyendo el siguiente lema:

*Fiestas de Moros y Cristianos de Elche*

*Afiliadas a la UNDEF*

*del 7 al 11 de Agosto de 2019*

*En honor a su patrona la Virgen de la Asunción.*

También debe incluir el escudo de la AFMYC de Elche, que se podrá descargar en la página web [www.morosycristianoselche.com](http://www.morosycristianoselche.com)

**NÚMERO DE OBRAS**

Se podrán presentar un máximo de dos obras por autor.

Las obras deberán ser originales e inéditas, no premiadas ni pendientes de fallo en otro concurso y no suponiendo en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante la Asociación y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

## **FORMATO Y PRESENTACIÓN**

El cartel tendrá unas de dimensiones de 50 x 70 cm. sin márgenes y en formato vertical. Los artistas podrán confeccionar sus obras con libertad de procedimiento y color, ajustándose al tema, y de manera que no ofrezca dificultades su reproducción en offset por lo que se excluyen las tintas color oro y plata.

La obra se presentará montada en cartón pluma, que facilite su manipulación y de manera que pueda ser colgada en la posterior exposición.

## **IDENTIFICACIÓN**

Al dorso de cada obra figurará un lema que servirá para preservar la identidad del artista hasta el fallo del Jurado.

Este lema aparecerá, en letras mayúsculas, en el exterior de un sobre cerrado aparte, sin constar alusión alguna que permita identificar al autor, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

En el interior del sobre constará el nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico del autor, una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito y la fotocopia de DNI/NIE.

También se facilitará un CD con el formato original de la obra, con todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos, una ficha técnica de los procedimientos empleados, incluyendo las fuentes utilizadas, además de una copia en .pdf, jpg o Tiff, el tamaño mínimo de la imagen digital debe ser de 50×70 y deberá tener una resolución de 300 ppp.

## **ENVÍOS**

Los carteles, sobres de identificación y CD, deberán ser remitidos a:

*Asociación Festera de Moros y Cristianos Elche*

*Carrer Trinquet, Torre de la Calahorra – Bajo*

*03202 ELCHE (Alicante)*

*O al Apartado de Correos 539 de Elche (Alicante)*

*Teléfono: 96 544 14 30*

*En horario de:*

Lunes, martes y jueves: de 16.00 a 19.00 horas

Miércoles y viernes: de 9.30 a 12.30 horas

En las obras enviadas por correo o agencia de transportes se hará constar el día y hora de su entrega, sin que exista mención alguna del remitente.

## **ADMISIÓN, SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN**

El plazo de admisión de obras finalizará el día 11 de Enero del 2019. Los carteles con matasellos de fecha posterior a la citada quedarán fuera de concurso.

Dentro de los quince días posteriores al plazo de admisión de las obras, serán expuestas al público en el lugar asignado por la AFMYC, para votación popular durante cinco días.

Podrán votar sólo los ciudadanos mayores de 16 años, depositando el voto en la urna que se colocará en el lugar de la exposición, admitiéndose un único voto por persona.

La forma de votación será cumplimentando el impreso habilitado para tal fin con los datos personales, número y nombre de la obra elegida.

Todas aquellas papeletas que no estén debidamente cumplimentadas serán anuladas.

Finalizado el plazo de votación y realizado el recuento correspondiente, se reunirá el jurado compuesto por el presidente de la AFMYC, por presidentes de otros entes festeros, y por miembros del Ayuntamiento de Elche, así como por el ganador del año anterior y otros artistas y diseñadores, cuyas deliberaciones serán públicas y su fallo inapelable

Una vez finalizada la exposición, el fallo del Jurado se hará público.

La entrega de trofeos se realizará durante los actos programados del Mig Any 2019.

Tanto la AFMYC como el jurado es libre de rechazar aquellas obras que no reúnan las condiciones exigidas, así como dejar desierto el premio si los trabajos presentados no alcanzasen el nivel adecuado.

## **PREMIOS**

Primer y único premio: Trofeo y 600.- euros en metálico.

## **CONDICIONES**

Los originales no premiados podrán ser retirados por el autor/a en el plazo de 30 días hábiles desde la resolución del Concurso. Transcurrido el plazo si los autores no hubieran recogido los trabajos, se entenderá que renuncian a los mismos, pudiendo disponer, la Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, libremente de ellos sin reconocer derechos de reclamación o indemnización.

La obra premiada quedará en propiedad de la Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, que adquirirá sobre la misma el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo. De las obras no premiadas, la Asociación, de común acuerdo con el autor podrá adquirir las que estime oportunas para su publicación.

La Asociación queda facultada para introducir alguna modificación en las obras premiadas o adquiridas si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

## **DEVOLUCIÓN**

Las obras presentadas formarán parte de una exposición. Las obras expuestas, que no hayan sido premiadas ni adquiridas por la Asociación, podrán ser retiradas por sus propietarios en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de clausura de la exposición anteriormente indicada en el domicilio social de la Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, C/Trinquet, Torre de la Calahorra – bajo, los Lunes, Martes y Jueves: de 16.00 a 19.00 horas y los Miércoles y Viernes: de 9.30 a 12.30 horas. El hecho de no retirarla en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de sus autores, y la Asociación dispondrá de ellas de la forma que estime conveniente.

## **ACEPTACIÓN**

El hecho de concurrir a este concurso supone la plena aceptación de estas bases por parte de los concursantes, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

La Asociación, en cada caso, resolverá las dudas que se presenten y tomará los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

La Asociación declina toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos presentados.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones que figuran en sus bases.

Más información: AFMYC Elche 965 441 430